Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 48/2022

	Fecha: 14 de Septiembre de 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD Nº	**48/2022.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. Nº :	**76/2022.-**
I.D. Nº :	**418.725.-**
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE ALFORMBRAS PARA EL ESPIGON PRESIDENCIAL DEL AISP.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15º	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum ADM-GA-SDA Nº 48/2022*** *de fecha 30 de Agosto de 2022, donde se solicita la realización de los trámites pertinentes para el Inicio del llamado de "**ADQUISICION DE ALFOMBRAS PARA EL ESPIGON PRESIDENCIAL DEL AISP**F".*

Visto:
La Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2º - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:
Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta la siguiente:

1. *El Departamento de la Gerencia Administrativa ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad al Memo remitido una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como a la Empresa **J.A. ARTES Y SAN CARLOS ALFOMBRAS.***

   Cabe mencionar que no se realizó la combinación pertinente para la obtención de los precios referenciales considerando que entre los llamados adjudicados por la DINAC y por las demás convocantes existen diferencias respecto a los trabajos solicitados en la mencionada contratación.

   Por ende, de acuerdo a lo establecido la Resolución Nº 1890/2020 donde menciona…***"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia"*** y debido a la urgencia de contar con dichos servicios se optó por tomar como referencial el promedio de los 3 (tres) presupuestos obtenidos de potenciales oferentes.

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — DINAC

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " **ADQUISICION DE ALFOMBRA PARA EL ESPIGON PRESIDENCIAL DEL AISP** "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente (3) SAN CARLOS	Presupuesto de Oferente (3) J.A.ARTES	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Unidad	TOTAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	2metros ancho x 30.75 metros largo	29.609.800	30.100.000	29.854.900	1	29.854.900	
2	2metros ancho x 17 metros largo	15.706.966	15.967.000	15.836.983	1	15.836.983	
3	2metros ancho x 19.20 metros largo	18.523.340	18.830.000	18.676.670	1	18.676.670	
4	2metros ancho x 11.73 metros largo	13.014.540	13.230.000	13.122.270	1	13.122.270	
5	2metros ancho x 6.50 metros largo	6.817.140	6.930.000	6.873.570	1	6.873.570	
6	4metros ancho x 6.00 metros largo	14.632.750	14.875.000	14.753.875	2	29.507.750	
7	2metros ancho x 50 metros largo	51.025.260	51.870.000	51.447.630	1	51.447.630	
						165.319.773	

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	-
Precio (2)	-
Precio (3)	SAN CARLOS S.R.L.
Precio (3)	J.A. ARTES

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, no se pudo obtener un tercer presupuesto ya que no contaban con lo precisado en las especificaciones tecnicas se adjunta ambas cotizaciones enviada por los oferentes y copia de los emails de las empresas consultadas que no contaban con el bien precisado.

Preparado por:	Jarzmin Kristina Lezcano
Firma:	
Dependencia:	Dpto. de Relaciones Publicas - DINAC

Artes J.A.

Asunción, 25 de Agosto del 2022

Señores

DINAC

Presente

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de presentar nuestro presupuesto d alfombras para el Espigón Presidencial conforme a las especificaciones técnicas.

ITEM	Descripción	Costo
1	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 30.75 metros de largo	Gs. 30.100.000
2	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 17 metros de largo.	Gs. 15.967.000
3	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 19.20 metros de largo.	Gs. 18.830.000
4	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 11.73 metros de largo.	Gs. 13.230.000
5	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 6.50 metros de largo	Gs. 6.930.000
6	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 4metros de ancho por 6.00 metros de largo (2unidades)	Gs. 29.750.000
7	Alfombra caminero pelo cortado rojo espesor 12MM con orillado color dorado reforzada multipiso 2metros de ancho por 50 metros de largo.	Gs. 51.870.000
	TOTAL	**GS. 166.677.000**

ROSA ABEB
REPRESENTANTE LEGAL
4.505.427

CORTINAS VERTICALES-HORIZONTALES

San Carlos
alfombras
SU PISO PRECISO

RUC: 80010167-7
DIRECCIÓN: AZARA 2062
TELEFAX: 212318 / 207609
EMAIL: sancarlossrl@click.com.py
www.sancarlos.com.py

CERTIFICADO DE GARANTIA

EMPRESA DINAC	**DE:** VICTOR MAZO FRACCHIA
A LA ATENCIÓN DE: Sra Patricia	**FECHA:** 12 de agosto de 2022 T.C. 6886
TELEFONO	**RUC 80001757-9**
FAX: XXX	**VALIDEZ** 12 MESES
DIRECCIÓN *XXX*	**DETALLES DE MATERIALES** *ALFOMBRAS*

POR LA PROVISION DE ALFOMBRA SENSATION PELO CORTADO DE 12MM EN COLOR ROJO EN LAS MEDIDAS

1 2.00 X 30,75
SON U$S 4.300,00 = 29.609.800

2 2.00 X 17,00
SON U$S 2.281,00 = 15.706.966

3 2.00 X 19,20
SON U$S 2.690,00 = 18.523.340

4 2.00 x 11,73
SON U$S 1.890,00 = 13.014.540

5 2.00 x 6.50
Son U$S 990.00 = 6.817.140

6 4.00 X 6.00 (2 unidades)
SON U$S 4.250,00 = 29.265.500

7 2.00 x 50.00 = 51.025.260
Son U$S 7.410,00

INCLUYE:
BORDES DE LANA COLOR ORO
BASE DE ALFOMBRA MULTIPISO PEGADA

TIEMPO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES
PAGO: 70% ENTREGA – 30% CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL

163.962.546